

UNIVERSIDAD DEL SURESTE

ESCUELA DE MEDICINA

“Aborto”

Presenta: Mayra Mercedes Lopez Morales

MATERIA: ginecología

Semestre: 6°

Grupo: “B”

Docente: Dr. Antoni García Juan Geovani

Comitán de Domínguez, Chiapas

I julio del 2020.

“ABORTO”

A partir de la definición de aborto como “la interrupción de un embarazo tras la implantación del huevo fecundado en el endometrio antes de que el feto haya alcanzado viabilidad, es decir, antes de que sea capaz de sobrevivir y mantener una vida extrauterina independiente” (OMS 1994), la OMS considera también, que el límite de viabilidad de la edad gestacional es de 22 semanas, el peso fetal de 500 gr. y la longitud céfalo nalgas de 25 cm, se han desarrollado diversas categorías: aborto libre, eugenésico, terapéutico, ético, mixto y por razones socioeconómicas, las que han sido consignadas en la normativa internacional.

El tema del aborto genera importantes controversias debido a que involucra aspectos relacionados con los derechos humanos, sexuales y reproductivos de las mujeres; con las leyes y la política; con los valores éticos, morales y religiosos; con las condiciones socioeconómicas de las mujeres; y con las ideas que predominan en nuestro contexto cultural respecto a la feminidad y la maternidad.

Sin embargo pareciera haber cierto acuerdo internacional relativo a la interrupción del embarazo por razones terapéuticas, tales como en circunstancias de riesgo para la salud de la madre, inviabilidad del feto o en caso de violación ahí entra la categoría de aborto por razones médicas o terapéutico y el aborto ético, dentro de las otras categorías el aborto libre es realizado bajo el derecho que tendría la mujer para interrumpir su embarazo, aborto eugenésico; que tendría como fin la eliminación de un feto, cuando se puede predecir con probabilidad o certeza, que nacerá con un defecto o enfermedad severa.

El aborto por motivaciones mixtas, se refiere a la reducción fetal selectiva, en el caso de embarazos múltiples, con el fin de mejorar la probabilidad de un embarazo de término y finalmente, algunos países han aceptado también el Aborto por razones socioeconómicas.

El aborto en México está penalizado, no obstante, los códigos penales de los estados contemplan circunstancias bajo las cuales la interrupción del embarazo no es punible y todos lo autorizan en casos de violación, riesgo para la vida de la mujer, aborto imprudencial, malformaciones genéticas o congénitas, riesgo para la salud de la mujer, inseminación artificial no consentida, razones socio-económicas graves (cuando la mujer tiene 3 o más hijos).

Dadas las restricciones para la práctica del aborto que existen en toda la República Mexicana, la gran mayoría de las mujeres que deciden interrumpir el embarazo lo hacen al margen de las leyes. Muchos abortos se practican en condiciones de inseguridad, lo que propicia una alta incidencia de complicaciones y un número desconocido de muertes prematuras que podrían evitarse.

Las restricciones legales no impiden que un elevado de mujeres de los sectores sociales pobres utilice procedimientos peligrosos para autoinducir la interrupción del embarazo, o que recurran, muchas veces en forma tardía, a practicantes no

calificados que realizan abortos con instrumentos contaminados. La amenaza de la sanción penal tampoco evita que el aborto se practique en numerosos consultorios y clínicas privadas, ni que para muchos(as) profesionales de la medicina represente un negocio que genera importantes ganancias.

La situación del aborto refleja con gran claridad las condiciones de desigualdad social y de injusticia que prevalecen en el país. Son relativamente pocas las mujeres que tienen acceso a servicios médicamente seguros para interrumpir un embarazo no deseado, ya que sus costos son en general elevados y están fuera del alcance de la mayoría (Grupo de Información en Reproducción Elegida, 2000).

El aborto practicado en condiciones inseguras es un problema social y de salud pública de gran importancia en México. La Organización Mundial de la Salud (OMS) define el aborto inseguro como un procedimiento para interrumpir un embarazo no deseado, practicado por personas sin capacitación o experiencia, o en un ambiente que carece de los estándares médicos mínimos (World Health Organization, 1992).

Personalmente al llevar a cabo este trabajo no llego a una conclusión exacta; si es correcto o no el aborto, ya que aborda diferentes puntos de vista y diferentes valores; dentro de los valores entra la moral ya que creo que todos tenemos derecho a la vida y tener privilegio de dar vida a otro ser y el tema debe de ser un poco más delicado y verse con más respeto por la humanidad, pero no por querer vernos bien ante la sociedad tenemos derecho de quitarle la vida a alguien inocente, alguien que no tiene la culpa de una irresponsabilidad o falta de conocimiento.

También desde otro punto de vista, realmente traer a una persona al mundo y que no sea deseado o querido puede resultar fatal; ya que esta podrá pasar por situaciones o condiciones que le pueden generar muchos traumas e inclusive muchas enfermedades, ya que al no ser deseado no tendrán el cuidado que un niño necesita y se merece.